

MADRID

PLAN DE BARRIO



POZO-ENTREVÍAS



¡MADRID!



PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial.

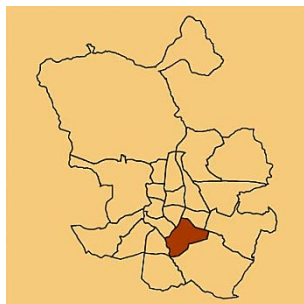
Las necesidades e intereses de los ciudadanos son el principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* forman parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan.

01

ÁMBITO TERRITORIAL

El barrio de Entrevías, adscrito con anterioridad al antiguo Distrito de Mediodía, quedó integrado en el Distrito de Puente de Vallecas en el Plan de Ordenación del Territorio del año 1988. El surgimiento del ámbito conocido como Puente de Vallecas tiene lugar con la inmigración que se produce a finales del siglo XIX y que se sitúa a las orillas del Arroyo del Abroñigal. En las décadas de 1950 y de 1960 es cuando se produce la mayor oleada de población inmigrante hacia esta zona de Madrid para buscar trabajo en diferentes sectores productivos como la construcción, la industria o el comercio.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

Este ámbito aglutina tramas urbanas diversas, que responden a diferentes asentamientos, en cierta medida espontáneos, y otros tejidos que intentan ordenar y remodelar estos crecimientos. Se pueden diferenciar claramente cuatro unidades: Pozo, Entrevías, la zona más densa al norte entre las calles Sierra de Albarracín y Lagartera, y su área colindante, más reciente, que se corresponde con la ordenación del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) "La Viña". En su mayoría eran en origen poblados de chabolas, poblados dirigidos, de absorción y algunas cooperativas que más tarde fueron remodelados.

El Pozo del Tío Raimundo, situado en la zona más oriental, fue remodelado en 1977 con nuevas edificaciones de variadas tipologías intensivas y extensivas en el marco de un fuerte proceso de reivindicación vecinal. El conjunto alcanza una buena calidad ambiental gracias a la gradación de alturas, la diversidad volumétrica y la variedad tipológica, capaz de ofrecer distintas opciones de habitabilidad a los antiguos residentes, en respuesta a los deseos de la población y alejada de la imagen de la edificación pública o privada de los barrios baratos. Supone una construcción que permite alternar, en una red bien estructurada, espacios libres o dotaciones con torres en altura, bloques de cuatro plantas, unifamiliares adosadas y superposiciones de dúplex, con jardines y terrazas.

Entrevías, ocupa la parte central del ámbito, y mantiene gran parte de las viviendas unifamiliares que tuvieron su origen en el Poblado Dirigido, al que se suman bloques de vivienda de mayor altura, que se corresponden con la ordenación del Plan Parcial de Entrevías de 1963.

La tercera zona, al noroeste del barrio, se corresponde con un ensanche de parcelación periférica de los años 40, con tramas muy compactas de manzanas alargadas y calles muy estrechas. La zona más reciente, de menor extensión ("La Viña") se concibe a modo de remate con la zona anterior mediante bloques lineales y torres como final visible del conjunto edificado.

Las tipologías edificatorias no son uniformes, destacando en cada una de las zonas, las siguientes:

- En el Pozo: las torres de 11 alturas, bloques de cuatro alturas, y dúplex y unifamiliares de 4 y 2 plantas.
- En Entrevías: las viviendas unifamiliares de dos plantas, y el bloque abierto lineal y en H.
- Finalmente, en el resto: la edificación entre medianeras de 2-3 alturas, formando manzanas cerradas alargadas de 100-200 m.

01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

En las relaciones con el entorno y con la ciudad, es una zona bastante segregada de su entorno por las infraestructuras de transporte ferroviario. La reciente operación de integración urbana del ferrocarril de Entrevías ha mejorado las conexiones con el resto del Distrito, gravitando sus relaciones sobre la avenida de Entrevías, que constituye su límite por el norte. En cuanto al transporte público, la zona cuenta con dos estaciones de cercanías (Asamblea de Madrid y Pozo) que conectan con varias líneas de Cercanías del Corredor del Henares que llegan a Atocha, y con las líneas de autobuses 102, 111, 24 y 103 de la E.M.T. El principal eje viario de la zona es la avenida de Entrevías, actuando como viario local estructurante la Ronda Sur, que rodea todo el barrio, y una de serie calles transversales en sentido norte-sur, que canalizan los tráficos hacia la avenida de Entrevías.

La zona cuenta con dos hitos urbanísticos:

El parque forestal de Entrevías, que rodea el barrio con un gran potencial de vistas, por situarse en un enclave elevado.

El espacio público generado por la cubrición del ferrocarril en la avenida de Entrevías.



ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIALES



POBLACIÓN

El barrio de Pozo-Entrevías cuenta con una población de 25.678 habitantes lo que supone un 10,96% de la población del Distrito de Puente de Vallecas y un 0,79% de los ciudadanos que habitan en la ciudad de Madrid.

En términos absolutos existe una proporción levemente superior de mujeres que de hombres, hecho que se acentúa en la franja de edad que va desde los 75 a los 85 años, como consecuencia de la mayor esperanza de vida de las mujeres.

Del análisis de la pirámide de población se puede extraer que los ciudadanos residentes en el barrio se centran principalmente en la franja de edad comprendida entre los 30 y los 55 años. El 19,56% de la población residente en el barrio de Pozo-Entrevías se encuentra en una edad mayor de 65 años, frente a un 14,25% de habitantes con edad por debajo de los 15 años.

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

↪ **VIVIENDA**

El tamaño medio de la vivienda en el Distrito se encuentra entre 46 y 60 m².

El 10,09% de las viviendas cuentan con una superficie que varía entre los 30 m² y los 45 m², el 27,02% de las viviendas tienen una superficie entre los 46 m² y 60 m². El 48,03% de las viviendas dispone de unas dimensiones entre 61 m² y 90 m². Las viviendas grandes con superficie superior a los 90 m² no alcanzan el 15% del total de viviendas del Distrito (13,04%).



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ESTUDIOS

El nivel de estudios de la población se encuentra directamente relacionado con el desarrollo económico y el grado de cohesión social de la población residente en un territorio, en este sentido hay que indicar que de los ciudadanos residentes en el barrio de Pozo-Entrevías el 25,43% de la población cuenta con un nivel de estudios de enseñanza primaria incompleta.

El 21,36% de los ciudadanos no cuenta con estudios.

El 5,27% de los ciudadanos ha alcanzado algún tipo de titulación universitaria y/o postgrado.

RENTA

El Distrito de Puente de Vallecas, en el que se encuentra adscrito el barrio de Pozo-Entrevías, presenta una renta disponible bruta per cápita de 16.970 euros, lo que hace que se sitúe en el último lugar en el conjunto de los 21 distritos con lo que cuenta la ciudad de Madrid.

ACTIVIDAD LABORAL

La situación de desempleo en el barrio de Entrevías, a enero de 2014, asciende al 26,70%, lo que la sitúa casi 5% por encima de la existente en el total del Distrito de Puente de Vallecas (22,14%).

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El proceso de participación para la definición de los Planes de Barrio responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final culmina con el documento en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes que intervienen en el proceso de concreción de cada Plan.

Se convocaron reuniones con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y las Asociaciones de Vecinos de cada barrio, siempre que se encuentren legalmente representadas. La finalidad de estas sesiones es elaborar un documento inicial que contempla programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida en cada barrio.

El trabajo se completa con la realización de un estudio de viabilidad técnica de cada una de las actuaciones propuestas por las entidades vecinales con el fin de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de las mismas, además de valorar la posibilidad de formar parte del Plan de Barrio. Este trabajo se ha realizado coordinado por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado por las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y por la propia Junta Municipal de Distrito. El resultado final de este trabajo ha sido un documento base que contiene las actuaciones que conforman el Plan de Barrio que son de competencia municipal.

Las sesiones de trabajo han sido:

1ª Reunión de la Comisión de Concertación: en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio.

2ª Reunión de la Comisión de Concertación: tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.

Cierre del documento de acuerdos alcanzados: consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 18 de febrero de 2014, se acordó el contenido del documento en el que se recogían las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El Plan de Barrio de Pozo-Entrevías se firmó inicialmente con 37 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos.

Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.

El seguimiento continuo del Plan hace que el número de actuaciones a desarrollar cada año varíe en función de lo que se consensúe en las Comisiones de Seguimiento.



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

EMPLEO

Incluye un Plan de empleo específico dirigido especialmente a las personas del barrio con dificultades de inserción social.

LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo del Plan de Empleo:
 - Difusión del empleo.
 - Participación en acciones formativas.
 - Participación en programas de orientación de la Agencia para el Empleo.



ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES

- Consolidación del programa de "Prevención del absentismo escolar" en los centros educativos de referencia del barrio (CEIP José M^a de Pereda, Francisco Ruano, Padre Mariana, Giner de los Ríos, García Morente, Manuel Núñez de Arenas, Cumbre Oxford; CPC Liceo Cónsul, CPC Primero de Mayo, CPC Santa Rafaela María, CPC Santo Ángel de la Guarda, CPC Trabenco, IES Arcipreste de Hita), con el compromiso de mantener el programa para el 100% de los casos detectados en el periodo de vigencia de los Planes de Barrio, en coordinación con la Dirección de los centros educativos donde estén escolarizados los menores de Pozo-Entrevías, con el objeto de realizar una detección precoz y un seguimiento del absentismo en la zona.
- Dedicación en exclusiva a los alumnos del barrio, de tres educadores de absentismo.
- Realización de cursos anuales de alfabetización para personas mayores de 65 años en el Centro de Mayores y Cultural de Pozo y en el Centro de Servicios Sociales y Mayores de Entrevías.
- Cesión del uso de locales en los Centros de Servicios Sociales de Pozo y de Entrevías para el desarrollo de los cursos de alfabetización a aquellas entidades ciudadanas que presenten un programa de actividades a la Junta Municipal

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES

para su aprobación, concretando fechas y horarios.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES

- Desarrollo del Programa medioambiental "Conoce los parques de tu barrio" destinándose prioritariamente a menores, y fomentando la participación de los adultos.
- Campamento urbano en los meses de verano para 100 niños, a realizar en el Colegio Público Padre Mariana.
- Programa extraescolar de animación a la lectura para el fomento de la interculturalidad en centros escolares.
- Mantenimiento en 2015 de los educadores sociales a nivel de Distrito, que atenderán preferentemente a los adolescentes en riesgo social de los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Desarrollo en 2015 del Centro de Día en el CEIP García Morente con una capacidad de 40 plazas, en el que se desarrollan actividades de apoyo escolar en horario extraescolar con atención preferente al alumnado de Pozo-Entrevías.³

SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES

- Mantenimiento del número de voluntarios que trabajan en los ámbitos social, cultural, deportivo, medioambiental... del Distrito, dentro del "Programa Voluntarios por Madrid".
- Consolidación, durante 2014-2016, del servicio de mediación familiar en el Centro de Apoyo a la Familia, y que pasa a desarrollarse en un edificio municipal en la C/ Rodríguez San Pedro, del barrio de Entrevías.
- Mantenimiento del trabajador social de zona del Centro de Servicios Sociales y de Mayores de Entrevías como figura de referencia para las demandas sociales de la población de este barrio.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES

- Constitución de grupos de trabajo de carácter anual, dirigidos a abordar la conflictividad familiar, que se reunirán en el Centro de Servicios Sociales y de Mayores de Entrevías de manera continuada a lo largo del año, con un máximo de 30 personas por grupo:
 - 1. Grupo de formación en economía doméstica.
 - 2. Grupo de orientación para el acceso a la Renta Mínima y otro tipo de ayudas familiares.
 - 3. Grupo de madres y padres para potenciar el desarrollo de habilidades y capacidades para favorecer la autonomía y el crecimiento personal.
 - 4. Grupo de autoapoyo para mujeres con menores de 0 a 3 años.
- Mantenimiento de las Escuelas de Padres y Madres en los centros educativos del ámbito de escolaridad de Pozo-Entrevías.
- Mantenimiento de la apertura en horario de tarde del Centro de Servicios Sociales y de Mayores de Entrevías (Barrio Entrevías), centro de referencia de este barrio, que dará cobertura a la población de Pozo-Entrevías.

03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

MAYORES

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES

- Mantenimiento en 2015 del servicio de "Ayuda a domicilio" en los términos de 2014.
- Mantenimiento en 2015 del servicio de "Teleasistencia" en los términos de 2014.
- Mantenimiento en 2015 del programa de "Detección y valoración de las situaciones de riesgo para personas mayores" en los términos de 2014.
- Mantenimiento de las actividades a realizar por los equipos de los dos Centros de Mayores "Entrevías" y "El Pozo" (monitores de gimnasia, animadores, trabajadores sociales responsables del Programa de Mayores, terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas del Centro de Día).
- Organización en los dos Centros de Mayores de charlas informativas sobre los recursos existentes para mayores y visitas de acogida para dar a conocer el funcionamiento de los centros de mayores, una vez al mes, durante el periodo 2014-2016.



■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES

- Mantenimiento del animador, que en horario de mañana y tarde, atenderá a los socios de los dos Centros de Mayores de referencia del barrio.
- Desarrollo de un Programa anual de promoción y dinamización para los mayores del barrio, con actividades dinamizadoras y promocionales dirigidas a personas mayores de 65 años, con objeto de mantener su actividad, su participación social y su autoestima, y frenar el deterioro de sus capacidades.

MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES

- Realización de actividades de Prevención contra la Violencia de Género en Centros de Educación Secundaria, así como Asesoramiento Técnico y aplicación de herramientas para la prevención de la Violencia de Género en Centros de Educación Primaria del barrio.
- Realización de 2 campañas anuales en Marzo y Noviembre de Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres y de rechazo a la violencia de género, en colaboración con las entidades ciudadanas del barrio.
- Desarrollo de un Grupo de Género con entidades del Distrito para facilitar el empoderamiento e incorporar la perspectiva de género en sus organizaciones. Colaboración con asociaciones de mujeres del distrito para trabajar el empoderamiento y la diversidad.

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

CONVIVENCIA

Programas de mediación y consolidación de los recursos para mejorar la convivencia entre vecinos y vecinas del barrio, favoreciendo la integración entre nuevos y antiguos residentes.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES

- Charlas informativas mensuales en los Centros de Servicios Sociales de referencia del barrio (Entrevías y Pozo), dirigidas a personas extranjeras, con objeto de informar sobre los recursos existentes en el barrio y en el Distrito.
- Talleres para la mejora de la convivencia en el aula dirigidos al alumnado del último ciclo de Primaria de los centros educativos de referencia del barrio seleccionados de manera consensuada con las entidades ciudadanas del barrio.
- Talleres de habilidades sociales para jóvenes, dirigidos al alumnado de centros educativos de referencia del barrio de Pozo Entrevías.
- Proyecto de mediación en la piscina de verano de Entrevías.
- Realización en 2015 de una dinámica grupal de promoción del voluntariado y la acción solidaria en colegios e instituciones, a través del programa "Tu eres importante para nosotros. Hazte voluntario"



03

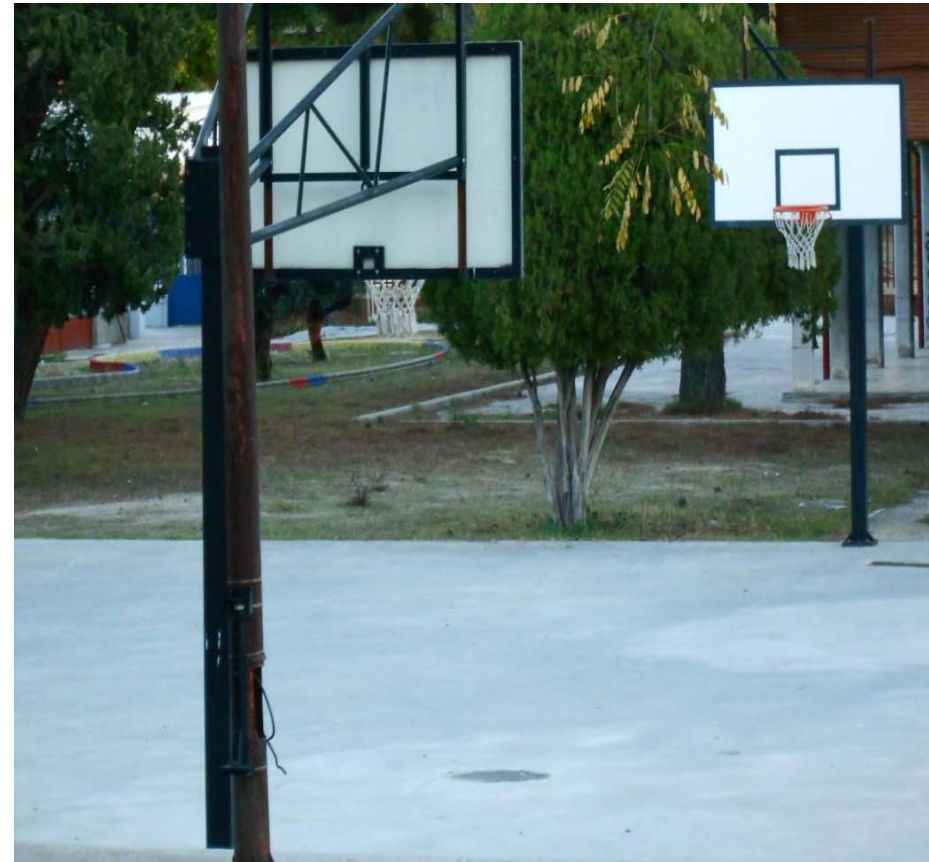
ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

DEPORTE Y CULTURA

Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES

- Mantenimiento de la oferta de las actividades deportivas para menores y adolescentes de 6 a 16 años, que se realizarán en horario extraescolar en los centros educativos de referencia del barrio.
- Mantenimiento del Programa anual de apoyo al deporte de base a través de la potenciación de las escuelas deportivas en los colegios de Pozo-Entrevías y en las instalaciones deportivas del barrio (polideportivos Entrevías y Alberto García), etc.



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, teniendo en cuenta a los agentes sociales del barrio.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR SON LAS SIGUIENTES

- Atención preferente a nivel policial en el barrio de Pozo-Entrevías: Celebración de dos reuniones anuales de evaluación del Plan de Seguridad Ciudadana y Vial.



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.



■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR SON LAS SIGUIENTES

- Revisión anual y mantenimiento periódico de todas las áreas infantiles.

03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

APOYO AL ASOCIACIONISMO

Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.



■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR SON LAS SIGUIENTES

- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, medioambientales, etc., a través de la firma de un convenio con la FRAVM.

04

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La participación ciudadana es clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

Por este motivo, el Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la FRAVM para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Pozo-Entrevías. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

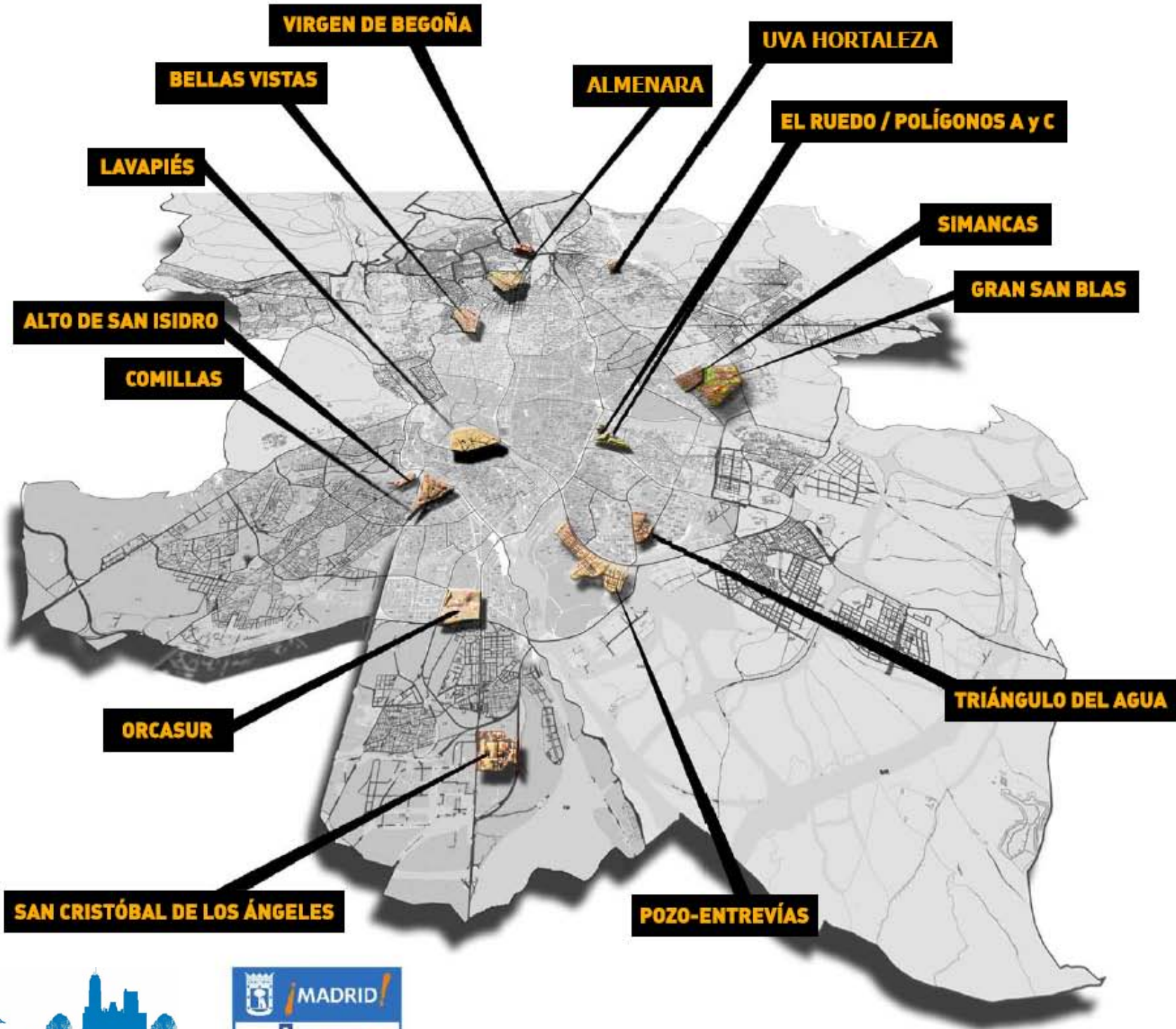
- La Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, que actuará como coordinadora de la misma,
- El Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, y
- Las asociaciones de vecinos que han participado en el proceso de concertación de actuaciones son: Pozo del Tío Raimundo, La Viña de Entrevías y La Paz.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al semestre, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos.

Asimismo, el Protocolo contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por el Distrito y las asociaciones de vecinos, a la que se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En el año 2013 se celebró 1 reunión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento y 2 reuniones de la Subcomisión Permanente de Seguimiento. En 2014, se celebró una reunión de la Comisión Ciudadana.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio en orden a avanzar en el reequilibrio del barrio de Pozo-Entrevías con los demás barrios del Distrito y con el conjunto de la ciudad.



MADRID

